

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corrección de errores del Acuerdo de 17 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por la que se abre un período de información pública sobre la declaración de utilidad pública e inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Córdoba del monte que se cita, en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba). (BOJA núm. 77, de 24.4.2019).

Corrección de errores del Acuerdo de 17 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se abre un período de información pública sobre la declaración de utilidad pública e inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Córdoba del monte «Monederos», CO-1906, en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba). Expediente PA/066CUP18/CO. (BOJA núm. 77, de 24.4.2019).

Advertido error en el apartado segundo del citado acuerdo en cuanto a la omisión de la dirección url a través de la cual se puede acceder al portal de transparencia y de los medios en los que pueden presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, se procede a la rectificación de los errores y omisiones citados en los términos siguientes:

El apartado segundo del acuerdo publicado en el BOJA núm. 77 queda redactado como sigue y se añaden los apartados tercero y cuarto en los términos que a continuación se indica:

Segundo. La publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se pueda examinar el expediente y aportar cuantas alegaciones e informaciones se consideren pertinentes en relación con el expediente que se cita.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sitas en: Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.